ORDENANZA IX - Nº 516

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- PréstaseAcuerdo Legislativo a la designación del Escribano Público Ángel Daniel Giudici, DNI Nº 17.090.965 - Matricula Profesional Nº 155 del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en el cargo de Escribano de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Posadas, por el período comprendido entre el 28 de marzo de 2023 y el 28 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 04 del día 23 de marzo de 2023.

Firmado:

Dr. Carlos Horacio Martínez – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Abg. Prendone Mariela – Prosecretaria Legislativa – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.